

Don Miguel Ángel Fernández Granero, secretario del Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores de la Universidad de Cádiz

CERTIFICA:

Que, en el Consejo de Departamento, con fecha 19 de abril de 2024, se han aprobado los Criterios de Afinidad y Valoración del Departamento para las bolsas de Profesores Sustitutos Interinos de las áreas de:

- Arquitectura y Tecnología de Computadores
- Electrónica
- Ingeniería de Sistemas y Automática

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado en Puerto Real, a 19 de abril de dos mil veinticuatro.

El secretario

**FERNANDEZ
GRANERO
MIGUEL ANGEL -
31254988N**

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ GRANERO
MIGUEL ANGEL -
31254988N
Fecha: 2024.04.19 10:26:56
+02'00'

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2024-2025

DEPARTAMENTO	Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores (C140)
ÁREA	Ingeniería de Sistemas y Automática (120)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en programa oficial de Posgrado en temática del área de Ingeniería de Sistemas y Automática
1.2	Máster Oficial	No procede	Máster Oficial relacionado con la Ingeniería de Sistemas y la Automática
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería Electrónica Ingeniería Informática Grado en Ingeniería Radioelectrónica Otras titulaciones afines con el área.	Ingeniería Electrónica Industrial Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial Ingeniería Industrial, especialidad de Electrónica y Automática Ingeniería de Telecomunicación Licenciatura en Ciencias Físicas (especialidades de Electrónica y de Automática) Otras titulaciones totalmente afines con el área.
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Docencia en cursos y/o asignaturas del Área de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSGJ5PRRCZWZK2APSPZITGU	Fecha	19/04/2024 10:44:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSGJ5PRRCZWZK2APSPZITGU	Página	1/2



			Ingeniería de Sistemas y Automática
--	--	--	-------------------------------------

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.
3.2	Artículo en revistas	No procede	Revistas científicas de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Puestos de trabajo en la industria relacionados directamente con la Ingeniería de Sistemas y Automática
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Pertencientes al área de Ingeniería de Sistemas y Automática

MOTIVACIÓN:

Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento y del área objeto de la bolsa.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 19 de abril de 2024.

Fdo. D./Dña.: Juan José González de la Rosa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSGJ5PRRCZWZK2APSPZITGU	Fecha	19/04/2024 10:44:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSGJ5PRRCZWZK2APSPZITGU	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2024-2025**

DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA EN AUTOMÁTICA, ELECTRÓNICA, ARQUITECTURA Y REDES DE COMPUTADORES
ÁREA:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 19 de abril de 2024 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Estancias de Investigación, afines al área de Ingeniería de Sistemas y Automática, en centros de reconocido prestigio.
2. Pertenencia a grupos de investigación del área de Ingeniería de Sistemas y Automática.
3. Publicaciones en congresos en temática del área de Ingeniería de Sistemas y Automática. (copia de portada, índice, página donde conste el ISBN y primera y última página de la contribución).
4. Participación como miembro de proyectos de investigación afines al área de Ingeniería de Sistemas y Automática. (copia del certificado de Vicerrectorado Competente)
5. Premios académicos. Hasta 2 puntos (1 punto por premio).

Puntuación mínima 10 puntos para constituir la bolsa

Fdo.: D. Juan José González de la Rosa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYHKIHUFJVL7YSAASMR3B4E	Fecha	24/05/2024 14:05:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYHKIHUFJVL7YSAASMR3B4E	Página	1/1	